

Informe semestral de la política exterior argentina hacia la Cuestión Malvinas; *La Cuestión Malvinas como política de Estado y como causa regional (marzo-septiembre 2020)*

Lic. Florencia Shqueitzer (UCALP)

El periodo comprendido entre los meses de marzo y septiembre del 2020 puede ser analizado en base a dos ejes que guían la política exterior del Frente de Todos hacia la Cuestión Malvinas. Por un lado, la administración aspira a posicionar la Causa Malvinas como una política de Estado, es decir, una política de mediano y largo plazo, ajena a los cambios de gobierno.

En este sentido, el Presidente de la Nación, Alberto Fernández, aseguró en su discurso de asunción en 2019, que “el reclamo de soberanía es uno de los objetivos prioritarios de la política exterior de su gobierno, el cual trabaja para que se constituya en una política de Estado”.

Para darle concreción a estas palabras, se ha vuelto a dotar de jerarquía de Secretaría de Estado al área dedicada a esta temática, dando cuenta de la mayor relevancia que se le ha dado al tema. En línea con ello, también observamos el envío de tres proyectos de ley al Congreso durante el periodo bajo análisis.

El segundo lineamiento estratégico adoptado por el actual gobierno está relacionado con el establecimiento de un *linkage* de la Cuestión Malvinas con la agenda regional, para que el reclamo soberano no sea considerado solo como una causa nacional, sino también regional. De este modo, logra adquirir un mayor peso en el escenario internacional.

En línea con ello, el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, ha expresado que “las renovadas muestras de respaldo por parte de los diversos foros latinoamericanos evidencian que la controversia se ha consolidado como una causa de todos los países de la región. No sólo porque la usurpación territorial lastima a la Argentina y a todo el Cono Sur, sino también porque las consecuencias de esta permanencia colonial constituyen una agresión a la soberanía, integración y desarrollo de todo el continente.”. A su vez, ello se encuentra en línea con lo expuesto por Fernández en su discurso inaugural, al afirmar que “no hay más lugar para colonialismos en el Siglo XXI”.

La etapa bajo análisis se inicia con el ofrecimiento de ayuda por parte del gobierno argentino hacia los habitantes de las Islas Malvinas, dado el contexto de pandemia mundial. En este sentido, Daniel Filmus aseguró que “la solidaridad debe ser el camino para superar la situación provocada por el coronavirus”.

Mencionó, además, la posibilidad de colaborar con los habitantes a través del envío de alimentos frescos, insumos médicos o test para detectar el virus causante del Covid-19, así como a disponer los medios para realizar vuelos humanitarios que sean necesarios y lugares de atención en centros médicos del territorio continental argentino.

Esta actitud se condice con lo establecido en Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional, siendo que la recuperación del ejercicio pleno de nuestra soberanía

sobre los territorios insulares y espacios marítimos ocupados, debe ser mediante el respeto del modo de vida de sus habitantes. Asimismo, atiende a lo establecido en la Resolución 2065 de Naciones Unidas, donde se establece la necesidad de observar los intereses de los isleños. La acción argentina, entonces, demuestra que podemos actuar de forma racional, respetando las disposiciones internacionales, lo cual implica previsibilidad.

En el mes de junio, en el marco del día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, el presidente Fernández anunció el envío al Congreso de tres proyectos de ley. Ello se realizó con el objetivo de reafirmar y darle estatus de política de Estado al reclamo argentino de soberanía sobre las Islas, además de proteger los recursos naturales nacionales.

Esta acción se encuentra en línea con lo que había anunciado Fernández en su discurso de asunción, en el que había declarado que enviaría tres proyectos de ley para afianzar la soberanía territorial de la República Argentina.

Estos se refieren a la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes; la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina; y la modificación del Régimen Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para endurecer las sanciones a los buques que pescan ilegalmente en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina o en aguas donde nuestro país tiene soberanía sobre recursos vivos marinos.

El canciller Felipe Solá, quien presentó los proyectos en la residencia de Olivos junto al secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de Cancillería, Daniel Filmus, sostuvo que las iniciativas “tienen como objetivo fortalecer nuestra presencia soberana, nuestra actividad económica y promover la memoria con hechos concretos, por los héroes de Malvinas y por otros que dieron la vida en la Antártida”. Además agregó la decisión del Presidente “sirve para convertir a la Cuestión Malvinas en una verdadera política de Estado, más allá de los gobiernos de turno, y proteger nuestros derechos de soberanía sobre la plataforma continental y sus recursos, que son de todos los argentinos”.

Durante el mes de julio, el Senado aprobó por unanimidad dos de estos proyectos de ley, uno en relación a la demarcación del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas y otro a la creación de un Consejo Nacional que asesorará sobre políticas referidas al tema Malvinas.

De este modo, se aspira a generar un trabajo multidisciplinario e institucionalizado en relación a Malvinas, como también a incrementar la seguridad jurídica y proteger los recursos pesqueros en aguas argentinas, incluyendo las que circundan a las Islas Malvinas.

En este sentido, el secretario Daniel Filmus informó que en su área ya están trabajando, junto al Ministerio de Educación, en la confección de “miles de mapas con la nueva demarcación de límites de la Argentina para que lleguen a todas las escuelas del país y los chicos puedan apropiarse también de esta mirada”, una vez que se retome la normal actividad escolar.

De este modo, la ley 27.757 de Espacios Marítimos, aprobada el 4 de agosto y promulgada por el Poder Ejecutivo a través del Decreto 693/2020, contribuirá a proteger los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo del mar argentino, y propone demarcar el límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas.

Es, además, el resultado del trabajo desarrollado en varios gobiernos por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA).

En cuanto a la ley 27.558, también aprobada el 4 de agosto y promulgada por el Decreto 694/220, promueve la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes, que funcionará en el ámbito de la Presidencia y tendrá una composición plural.

Estará encabezado por el Presidente de la Nación, y conformado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Secretario de Malvinas de la Cancillería y un diputado y un senador designados por cada uno de los tres bloques con mayor representación parlamentaria.

Además, lo integrarán el gobernador de Tierra del Fuego, dos especialistas en derecho internacional, tres representantes del sector académico y científico de reconocida trayectoria en la materia y un representante de los ex combatientes en la guerra del Atlántico Sur.

Su objetivo será trazar y sostener políticas de Estado a mediano y largo plazo. También tendrá como fin colaborar en la elaboración del sustento de la posición argentina en la disputa de soberanía en sus aspectos geográficos, ambientales, históricos, jurídicos y políticos. Además, propondrá y llevará adelante actividades de docencia e investigación que aporten conocimiento.

En cuanto a la relación bilateral argentino-británica, esta enfrentó tensiones. En este sentido, en el mes de julio la Argentina realizó una protesta por ejercicios militares del Reino Unido en las Islas Malvinas. En este ejercicio intervinieron, además del buque patrullero HMS Forth, la Compañía de infantería británica A y la aeronave A400M junto a los Typhoons de la 1435 Flight de la RAF, que forman parte del despliegue militar de ocupación ilegal del Reino Unido en las Islas Malvinas.

El Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, aseguró que "los ejercicios británicos violan todas las recomendaciones aprobadas por las Naciones Unidas y por los acuerdos de los países con costas en el Atlántico Sur."

En particular, la persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur, contraviene específicamente la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas que insta a la Argentina y el Reino Unido a que se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entrañen la introducción de modificaciones en la situación mientras las Islas Malvinas están atravesando por el proceso de negociación recomendado por la ONU.

La presencia militar contradice también la resolución 41/11 de la Asamblea General (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur) que, entre otras disposiciones, exhorta a los estados de todas las demás regiones, en especial a los estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región.

En línea con ello, el 22 de septiembre, el presidente Fernández, en el marco del 75 período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de videoconferencia, declaró que "el Reino Unido persiste en su actitud de desoír el llamado a reanudar las negociaciones respecto de la disputa territorial y ha agravado la controversia por

los llamados a la explotación ilegal e unilateral de los recursos naturales renovables y no renovables en el área, acción contraria a la Resolución 31/49 de esta Asamblea. También insiste con la injustificable y desmedida presencia militar en las Islas, que no hacen más que traer tensión a una región caracterizada por ser una zona de paz y cooperación internacional. Hemos solicitado al señor Secretario General que renueve sus esfuerzos en la misión de buenos oficios que le fuera encomendada por esta Organización.”

Es dable destacar que la necesidad de reanudar las negociaciones bilaterales a la brevedad posible ha sido reiterada por 10 resoluciones de la Asamblea General, y 37 resoluciones del Comité Especial de Descolonización de la ONU y por la comunidad internacional en numerosas declaraciones de foros multilaterales tales como la OEA, el G77 más China, la Cumbre Iberoamericana, la CELAC, el MERCOSUR, el PARLASUR, el Foro de Cooperación América del Sur-África (ASA) y la Cumbre Países Árabes - Sudamérica (ASPA).

En relación al segundo eje de análisis -Malvinas como causa regional-, podemos observar que en el mes de mayo de 2020, el Parlamento del Mercosur (Parlasur) brindó su respaldo a las políticas del gobierno argentino respecto de la Causa Malvinas. Fue en el marco de una reunión virtual de la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico del Parlasur, canalizada por la Subcomisión de Malvinas, a la que fue invitado el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería, Daniel Filmus.

Los participantes de la reunión destacaron que la Causa Malvinas no es una cuestión privativa de los argentinos, sino de todos y cada uno de los países de Latinoamérica. En este sentido, Daniel Filmus aseguró que “estamos convencidos de que no hay más lugar para el colonialismo en el siglo XXI. Por ello continuaremos trabajando cotidianamente, siempre a través del camino de la paz y la diplomacia, para lograr avanzar en el proceso de negociación que permita encontrar una solución definitiva de la Cuestión Malvinas”.

A este apoyo se suman las declaraciones anuales de la Asamblea de la OEA en apoyo al contenido de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas. A ello se añaden más recientemente numerosas manifestaciones del Mercosur, la Unasur, la Celac, la Olade, la ALADI, el Grupo de Río, las Cumbres Iberoamericanas, la Cumbre de países africanos y latinoamericanos, la Cumbre de países árabes y latinoamericanos, la Zona de Paz del Atlántico Sur (ZPCAS), el Parlatino y el Parlasur, entre otros, que se manifestaron sobre la Cuestión Malvinas con un contundente respaldo a la posición de la República Argentina.

Asimismo, los presidentes de los países que integran el Mercosur y los Estados asociados al bloque expresaron un fuerte respaldo al reclamo de soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas en el marco de la LVI Cumbre de Jefes de Estado, realizada en el mes de julio por videoconferencia.

Estas renovadas muestras de apoyo se encuentran relacionadas, entonces, con la búsqueda por vincular la Cuestión Malvinas con los intereses de la región para, siguiendo a Daniel Filmus, “encontrar nuevos caminos que nos permitan generar las condiciones tendientes a recuperar el diálogo imprescindible para lograr el ejercicio pleno de nuestra soberanía”.

En este sentido, el secretario destacó que “esta cohesión continental no sólo es vital desde el punto de vista de su contribución solidaria, sino que es imprescindible para construir las condiciones en dirección a retomar el diálogo que permita recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Malvinas. En este sentido, el éxito del reclamo por la

plena vigencia de la soberanía sobre las Islas Malvinas requiere que América Latina continúe haciéndolo propio y que el consenso global respecto a la necesidad de terminar con el colonialismo en el siglo XXI abra los caminos para que a través de la paz y la negociación logremos la solución definitiva del diferendo.”

En el plano internacional, en el mes de mayo el canciller Felipe Solá mantuvo una serie de conferencias con representantes de los gobiernos de Australia, Irlanda y Armenia en las cuales se trataron, entre otros temas, la postura de la Unión Europea respecto de las Islas Malvinas tras el Brexit.

En este sentido, el canciller Solá aprovechó la oportunidad para realizar una declaración en relación a las Islas Malvinas: “La Argentina desea transmitir su preocupación por las eventuales implicancias que el acuerdo con la Unión Europea, en el que se regula la futura asociación entre la UE y el Reino Unido, pudiera tener en relación con los territorios argentinos de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur que se encuentran bajo una disputa de soberanía con el Reino Unido”.

Por otro lado, el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas (C-24) adoptó por consenso en el mes de agosto, una nueva resolución que reitera el llamado al Reino Unido y a la Argentina a retomar las negociaciones para encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la controversia de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

De esta forma, durante el periodo comprendido entre marzo y septiembre de 2020, observamos que las declaraciones del Presidente en su discurso inaugural y en la apertura de sesiones del Congreso, relativas a convertir a Malvinas en una política de Estado se están llevando adelante. Ello se observa en el envío de los proyectos de ley al Congreso, lo que da cuenta de la prioridad que se le ha otorgado a la temática.

Por otro lado, la estrategia que se ha implementado para que la Cuestión Malvinas gane peso a nivel internacional ha sido la de posicionarla como una causa no solo nacional, sino también regional, dado que tiene implicancias para el Cono Sur. Del mismo modo, ello se relaciona con el discurso basado en la necesidad de poner fin a los colonialismos en el siglo XXI, con lo que se está buscando un mayor apoyo en el plano tanto regional como internacional y en los organismos multilaterales.

En cuanto a la relación bilateral argentina-británica, nuestro país ha protestado frente a la persistencia de actividades militares unilaterales británicas en Malvinas, violatorias de las disposiciones internacionales. En relación a ello, Fernández ha remarcado este repudiable accionar en su discurso del 22 de septiembre en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Por lo tanto, podemos aseverar que para la administración del Frente de Todos, la Cuestión Malvinas posee una gran relevancia. En línea con ello, durante el periodo estudiado se ha avanzado tanto en jerarquizar la causa como una política de Estado, como también posicionarla como una causa regional.